

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°145
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 03 de diciembre de 2012 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Óscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal titular, Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, la Directora de Secplan, Yolanda Romero Peña.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°144
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación Patentes de Alcoholes, para su aprobación
6. Puntos Varios

1. Aprobación de Acta Ordinaria N°144

Conc. Gierke (Pág. 19) donde dice: "*Conc. Gierke responde que trabajan para Sr. Recart, agrega que Sr. Recart no acostumbra a ser él, sino que acostumbra que vaya el representante de la empresa...*", señala que eso no lo dijo él, sino que fue concejal Carvajal. Conc. Carvajal plantea que él aprobó el acta como venía, pero no tiene problema en ratificar lo que dijo.

El H. Concejo Municipal con la observación señalada, aprueba el Acta Ordinaria N°144, en forma unánime.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ Oficio N°1.247 del 23.11.2012 a Directora DAF. Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la prórroga de "Contratación de Seguros sobre bienes muebles e inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Cabrero", con la Aseguradora Penta Security, por 12 meses desde las 12:01 horas del día 31/12/2012 y hasta las 12:00 horas del 31/12/2013.-
- ✓ Oficio N°1.248 del 23.11.2012 a Directora DEM. Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la modificación al Presupuesto de Educación por \$93.000.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.227 de fecha 16.11.2012.-
- ✓ Oficio N°1.249 del 23.11.2012 a Directora DAF. Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma mayoritaria, con el voto en contra de concejal Zapata, la modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$192.546.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.225 de fecha 15.11.2012.-
- ✓ Oficio N°1.250 del 23.11.2012 a Directora DAF. Informa que el H. Concejo Municipal autorizó el funcionamiento de las Patentes Temporales de Alcoholes a los contribuyentes: Bernardina Uribe Urrutia, Camping San José; Gabriela Fernández Altamirano, Camping El Progreso; Gladys Fernández Altamirano, Camping Tío Peyo; Rigoberto Quiroz Villagrán, Camping El Arrayán; Mariana Barra Montoya, Camping Aguas Verdes.
- ✓ Oficio N°1.251 del 23.11.2012 a Directora DAF. Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación de los artículos 22º, 23º y 26º del Título VI de la Ordenanza Local de Derechos Municipales y autorizó incorporar el cobro de derechos por concepto de solicitud de información a través de la Ley N°20.285 "Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
- ✓ Oficio N°1.252 del 23.11.2012 a Sr. Carlos Rozas Soto. Informa que el Concejo Municipal denegó la autorización para Patente de Alcoholes Temporal, atendiendo a su calidad de concejal

electo de la comuna de Cabrero, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en su Artículo N°4, punto 5.-

- ✓ **Oficio N°1.253 del 23.11.2012 a Abogada Asesor del Municipio.** El H. Concejo Municipal solicitó enviarle copia del Expediente N°340 de fecha 03.10.2012 de la Subsecretaría de Obras Públicas que ordena expropiación del lote de terreno N°52, Km. 2.649,30 necesario para la ejecución de la obra Concesión Autopista Concepción-Cabrero y le solicita estudiar la situación y ver la posibilidad de que el organismo pague el avalúo fiscal del terreno y no una suma inferior.
- ✓ **Oficio N°1.254 del 23.11.2012 a Secretaria Municipal.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por unanimidad, la prórroga de "Servicio de Aseo Integral a dependencias de la Municipalidad de Cabrero" con la Empresa MAFURA Servicios Generales Ltda. a contar del 01.01.2013 al 31.12.2013, tal como fue solicitado a través de Oficio N°64 de fecha 16.11.2012.-
- ✓ **Oficio N°1.255 del 23.11.2012 a Directora Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario, con el voto en contra de concejal Zapata, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Salud año 2013, por la suma de \$2.474.874.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentado a través de Ordinario N°1.152 del 21.11.2012.-
- ✓ **Oficio N°1.256 del 23.11.2012 a Encargada RRHH.** A petición de concejal Órdenes, solicita copia del expediente del Sumario Administrativo dictado para determinar responsables de no haber respetado lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, actualmente vigente, en lo concerniente a la Venta de terrenos en el Cementerio Municipal de Monte Águila.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°457 del 26.11.2012 de Dirección de Finanzas.** Envía copia de Decreto Alcaldicio que aprueba Modificación al Presupuesto Municipal vigente, por \$192.546.000.-

Comentarios. No hay. Sr. Pdte. da por terminado el tema.

3. Informe Alcalde

- ✓ No hay.

4. Cuenta de Comisiones

Sin haber cuenta de Comisión que rendir, Sr. Pdte. da por terminado el tema.

5. Presentación Patentes de Alcoholes para su aprobación.

Para el análisis del tema, se presenta en la sala de sesiones la Encargada de Patentes, Srta. Ana Flores, quien explica que se trata de dos casos de solicitud de patentes que estaban pendientes de hace un tiempo atrás, correspondientes a los contribuyentes Sra. Ana Monsalve y la Sra. Rosa Pérez Acuña; la primera había solicitado patente para Supermercado de Alcoholes y la segunda para Distribuidora y se había solicitado una especificación en el informe de la Dirección de Obras con respecto a si cumplía o no los requisitos en cuanto a dimensiones, cajas registradoras, espacio para estacionamiento, espacio para descarga, etc., de ahí por qué vuelve a aparecer en esta sesión y se adjunta el informe emanado de la Dirección de Obras que, al parecer no es positivo para las dos contribuyentes que solicitan las patentes, ya que primero, la Sra. Sonia Pérez no tiene ni siquiera una caja registradora en el local, la superficie mínima de la sala de ventas tampoco corresponde, siendo de 40 m², ya que lo que se solicita son 100 m² y con referencia al porcentaje del lugar que tiene que ocupar la venta de bebidas alcohólicas, considera que no se cumple, ya que como no cumple la superficie total, tampoco cumpliría el 10% que requiere la ley; tiene una bodega y tiene un estacionamiento, los cuales no se encuentran ni delimitados ni señalizados y además, el Departamento de Obras hace un alcance respecto al incumplimiento en la ley de urbanismo y construcciones. Por otro lado, en el caso de la Sra. Ana Monsalve, la superficie de carga y descarga del producto, no tiene un espacio para realizar estas acciones y tampoco cuenta con estacionamiento y además, el Departamento de Obras hace el alcance que se encuentra enfrentando una curva el local, lo que lo hace un tanto peligroso, por lo que ninguna de las dos cumpliría con los requisitos. Sr. Pdte. ofrece la palabra en relación a estas solicitudes. Concejala Inostroza consulta si ellas están ya en conocimiento de estas falencias. Encargada de Patentes responde que no y solamente estaban esperando la respuesta del Concejo, pero ella quisiera hacer un alcance con respecto a la patente de la Sra. Rosa Pérez que se trata de una patente de supermercado que ella

compró sin necesidad de que ella tuviese que comprarla, en el fondo, la persona que le vendió la patente la estafó, porque las patentes de supermercado son patentes que no son limitadas y ella ahora está con su inversión de \$1.700.000.- **Concejala Inostroza** indica que eso sería un tema aparte. **Órdenes** consulta si se tiene antecedentes de quién le vendió la patente a esta señora. **Encargada de Patentes** responde que sí, se trata de una patente que estaba funcionando con el nombre del contribuyente "Servicios y Suministros Bellavista Ltda." **Conc. Gierke** señala que aquí hay un detalle que le llama la atención, pregunta quién entregó el certificado de patentes, si fue la Dirección de Obras(S). **Encargada de Patentes** dice que por la firma, puede ser, pero ese certificado es solamente de asignación de número, no es el que se trabaja en patentes, es solamente para establecer dónde queda ubicada la propiedad. **Concejala Inostroza** señala que conoce el local de la Sra. Ana Monsalve y cree que el inconveniente para poder lograr su patente es que no hay espacio como para que ella pueda enmendar lo que falta, entonces, cree que se le debiera hacer llegar lo antes posible estos antecedentes a ella para ver qué puede hacer, porque como la exigencia va a ser la misma para el tiempo que sea y ella no va a poder corregir esa situación. **Sr. Pdte.** indica que en definitiva, las solicitudes presentadas no cumplen con los requisitos que exige la ley para poderlas aprobar y en ese caso, lamentablemente el Concejo no puede hacer nada. **Conc. Zapata** señala que aquí se hizo el alcance en relación al caso de la Sra. Sonia Pérez que la Ley N°19.925 estipula 100 m² y consulta si esos 10 m² son de construcción o ahí abarca también el estacionamiento, la bodega. **Encargada de Patentes** responde que sólo como construcción. **Conc. Zapata** señala que le gustaría ayudarla de alguna forma, por lo menos a la primera persona, pero no encuentra cómo. **Sr. Pdte.** indica que ése es el problema, el Concejo podría ayudar, pero tienen que encuadrarse al menos en la normativa legal mínima y en este caso, están las dos contribuyentes con problemas. **Conc. Gierke** señala que tal vez se podría cambiar de letra. **Encargada de Patentes** señala que lo que sucede es que si la pasaran a Mini-mercado, esa patente es limitada, por lo tanto no se podría. **Conc. Órdenes** consulta si se cambiara a patente de almacén y distribuidora. **Encargada de Patentes** indica que le da la impresión que tendría que invertir más en tratar de acomodar el ítem de descarga y bodega, todo lo que requiere la distribuidora de alcoholes. **Sr. Pdte.** indica que lamentablemente habría que avisarle a estas dos personas que no se puede aprobar su solicitud y que tiene que buscar un local con lo que se les exige para que puedan postular de nuevo, no sabe lo que piensan los concejales, pero el Concejo tiene que ajustarse a la normativa legal. **Conc. Órdenes** señala que lamentablemente, como dice Sr. Pdte. la normativa legal es una sola y los primeros en respetarlas deben ser ellos como Concejo, además, que sentaría un muy mal precedente no cumplir con la ley, porque eso daría pie a que pasen muchas cosas más adelante, lamenta mucho la situación en la que están estas dos emprendedoras y pediría muy expresamente que se les pudiera brindar algún tipo de asesoría, desde el departamento de patentes ver alguna forma para que ellas puedan echar a andar su negocio o que en la Dirección de Obras las pudieran, no hacerles el trabajo, pero sí orientarlas un poco para que ellas cumplan requisito o hacer las modificaciones que se estimen convenientes, porque además, le da una pena tremenda que esta señora efectivamente fue engañada, porque se le hizo comprar una patente que no es limitada, por lo tanto, es doble la decepción sobre todo para una persona que está emprendiendo, que por lo demás, quiere hacer las cosas bien, pero en los sectores rurales, todos saben que es mucho más vulnerable la normativa y sería mucho más fácil a lo mejor instalarse en forma clandestina, entonces, él solicitaría que el Municipio pudiera brindarles alguna orientación. **Encargada de Patentes** explica que en la casi totalidad de los casos los contribuyentes se acercan a la oficina antes de comenzar sus trámites, para ver las posibilidades, considerando que la ley de alcoholes requiere de distintas interpretaciones y tratar de ver cada artículo para ver de qué manera pueden cumplir, pero precisamente en este caso y en los dos casos, en realidad, no se acercaron y los documentos llegaron una vez que ellas tenían todo listo. **Conc. Gierke** señala que habría que explicarle a los vecinos que lamentablemente el Concejo Municipal no puede aprobar la patente, porque no se apegan a la ley, que ellos sepan la explicación y se suma a lo que plantea concejal Órdenes en el sentido que se les pueda asesorar para que puedan ver otra alternativa y tener una patente que les permita también seguir trabajando. **Sr. Pdte.** señala que él también está de acuerdo con lo planteado por concejal Órdenes y cree que es bueno prestarles asesoría y ver alguna solución, tal vez pueden ver cómo se acomodan con sus locales y podrían llegar a obtener la patente. **Conc. Arrué** señala que a lo mejor ha llevado a confusión una resolución del Seremi de Salud donde dice "Autorízase el funcionamiento del local de expendio de alimentos, ubicado en Beethoven N°4 de Villa

Alemana de Cabrero de la Provincia de Biobío, para vender alimentos congelados", ahí habla de alimentos y habla que la autoriza también para un minimarket. Sr. Pdte. indica que si bien Salud autoriza para eso, se tiene que cumplir con la otra parte. Encargada de Patentes aclara que se trata de Minimarket pero de provisiones. Sr. Pdte. indica que entonces se dejarían pendientes para que se les pueda brindar asesoría y ellos se acomoden en el futuro con sus locales. El Concejo municipal considerando el informe emitido por la Dirección de Obras, no autoriza las Patentes de Supermercado de Alcoholes, letra "P" de la señora Ana Monsalve Aguayo, con domicilio comercial en Beethoven N°4 Villa Alemana de Cabrero y, el traslado de la patente de Supermercado de Alcoholes, letra "P" de la señora Sonia Pérez Acuña, con domicilio comercial en Los Aromos; Se brindará asesoría a ambas personas para que cumplan los requisitos o para hagan las modificaciones correspondientes. (Acuerdo N°636 del 03.12.2012)

Sr. Pdte. indica que hay otras patentes temporales. Encargada de Patentes explica que se trata de dos solicitudes de patentes temporales de venta de cerveza de don Joaquín Escobar Pinilla del Camping Don Joaquín, sector Los Encinos y de don Javier Espina Alvear, que es un almacén que solicitaría la patente de venta de cerveza en el sector Laguna de Coihuique. Concejala Inostroza indica que es la comuna la declarada como turística. Sr. Pdte. responde que sí. Concejala Inostroza señala que entonces, el Sr. Javier Espina, como a los otros a los que se les ha otorgado, cree que no habría impedimento en otorgársele y ella las aprueba las dos. Conc. Gierke consulta si ahí no se piden requisitos. Encargada de Patentes responde que una vez que están aprobadas, para poder decretar, se le pide a las personas que traigan sus antecedentes y generalmente, se trata de personas que otras veces también han solicitado, entonces, es gente que tiene su inicio de actividades, pero tienen que traer certificado de antecedentes, declaración jurada de acuerdo al artículo 4º, es mucho más sencillo el trámite. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las solicitudes de Patentes Temporales de Alcoholes a los contribuyentes: Joaquín Escobar Pinilla del Camping Don Joaquín, sector Los Encinos y de don Javier Espina Alvear, del sector Laguna de Coihuique, por el período aprobado del 15 de noviembre de 2012 al 15 de marzo de 2013, lo anterior de acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Ordinario N°78 de fecha 22.11.2012 y tal como fue expuesto ante el Concejo por la Encargada de Patentes del Municipio. (Acuerdo N°637 del 03.12.2012)

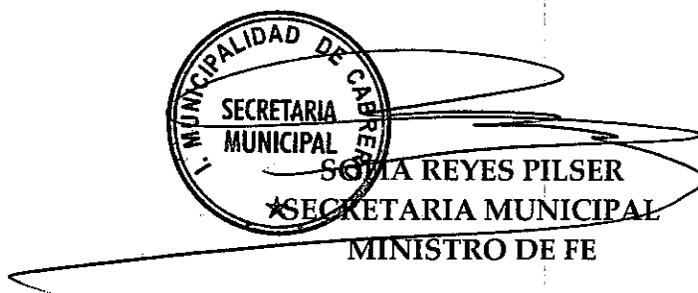
Sr. Pdte. da por agotado el tema.

6. Puntos Varios

- ✓ Conc. Gierke en relación al tema del Presupuesto Municipal año 2013, solicita si es posible que pueda verse mañana, en la última sesión que tienen, si el Concejo está de acuerdo. Sr. Pdte. indica que es bueno que tocara el tema, porque pensaba que era mejor que concejal Gierke lo viera con el nuevo Concejo, porque es su presupuesto y además, ha intervenido en la elaboración del mismo, entonces, sería mejor que lo aprobaran con el nuevo Concejo. Conc. Gierke señala que por eso le estaba pidiendo que lo pudieran ver mañana, porque la Secplan se lo hizo llegar y hay solamente una modificación que habría que hacer, entonces, se puede hacer ahora, durante la mañana, entregárselo hoy a los concejales para dárselo a conocer y analizarlo mañana. Sr. Pdte. le pregunta si lo quiere aprobar mañana. Conc. Gierke plantea que la idea es que se le entregue hoy a los concejales y lo pudieran ver en la sesión de mañana. Concejala Inostroza le pregunta a concejal Gierke si la idea es que mañana se los entreguen, lo vean y lo aprueben y le sugiere si no es mejor verlo con su nuevo Concejo. Conc. Gierke indica que él está proponiendo eso y él estaría agradecido de que el Concejo pudiera dejar aprobado el Presupuesto, porque tal como dicen, este es un presupuesto, después vendrán modificaciones con el nuevo Concejo, entonces, es para no tener complicaciones con el nuevo Concejo, porque van a estar muy limitados con los días hasta el 15 de diciembre. Conc. Carvajal consulta si no será posible hacerlo llegar hoy en la tarde para estudiarlo un poco. Secretaria Municipal indica que lo van a traer ahora, habría que modificar la tabla y se les entregaría ahora antes que se vayan. Conc. Carvajal señala que estaría de acuerdo con lo que solicita concejal Gierke. Sr. Pdte. indica que si hay acuerdo, se ve mañana, él lo hacía solamente para que concejal Gierke tuviera mayor libertad de aprobar su presupuesto como le parezca mejor. Conc. Zapata indica que no tiene problema tampoco. Sr. Pdte. indica que entonces lo verán mañana.
- ✓ Conc. Arrué, en el caso del permiso provisorio para vender alcoholes de don Carlos Rozas, respecto de lo cual se le envió una carta con la negativa y consulta si se le va a dar otra

oportunidad. Sr. Pdte. indica que don Carlos Rozas quedó de ver con quien podía cambiar nombre. Conc. Arrué consulta si se podría aprobar ahora o lo podrían aprobar después. Sr. Pdte. indica que el Sr. Rozas tiene que enviar el nuevo documento y el Concejo lo puede aprobar, salvo que llegara de aquí a mañana, pero no cree.

Habiéndose completado la tabla, Sra. Pdta. levanta la sesión siendo las 10:45 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°145
del 03 de diciembre de 2012

Acuerdo N°636 del 03.12.2012: El Concejo municipal considerando el informe emitido por la Dirección de Obras, no autoriza las Patentes de Supermercado de Alcoholes, letra "P" de la señora Ana Monsalve Aguayo, con domicilio comercial en Beethoven N°4 Villa Alemana de Cabrero y, el traslado de la patente de Supermercado de Alcoholes, letra "P" de la señora Sonia Pérez Acuña, con domicilio comercial en Los Aromos; Se brindará asesoría a ambas personas para que cumplan los requisitos o para hagan las modificaciones correspondientes.

Acuerdo N°637 del 03.12.2012: El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las solicitudes de Patentes Temporales de Alcoholes a los contribuyentes: Joaquín Escobar Pinilla del Camping Don Joaquín, sector Los Encinos y de don Javier Espina Alvear, del sector Laguna de Coihuico, por el período aprobado del 15 de noviembre de 2012 al 15 de marzo de 2013, lo anterior de acuerdos a los antecedentes proporcionados por la Dirección de Administración y Finanzas a través de Ordinario N°78 de fecha 22.11.2012 y tal como fue expuesto ante el Concejo por la Encargada de Patentes del Municipio.